

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1570

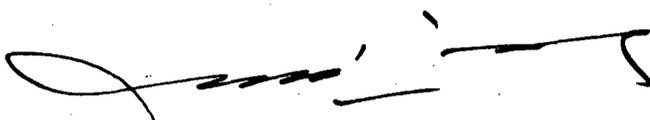
VALPARAISO, 1 de marzo de 1994.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de acuerdo aprobatorio de la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1976.

Lo que tengo a honra decir V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5122, de 25 de octubre de 1993.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO